|  |
| --- |
| MASTER EN ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA CURSO 2021/2022 |
| **Asignatura** | **Introducción al Derecho Público, la Unión Europea y a la contratación internacional** |
| **Carácter** | obligatoria | **ECTS** | 6 | **Duración** | Cuatrimestral |
| **Código** | 1161601 | **MÓDULO** | Introducción al Derecho de la empresa |
| **Horarios** | Vid. [www.uhu.es/derechoempresa](http://www.uhu.es/derechoempresa)  |
| **Idioma** | Español |
| **Profesorado:** | Dra. D.ª Nieves Saldaña Díaz | Despacho: B-2 Facultad de DerechoCorreo electrónico: manieves@uhu.es Horario de Tutorías: Lunes y martes, 19 a 21 h. |
| Dr. D. Fernando Pérez Domínguez | Despacho: B-1Facultad de DerechoCorreo Electrónico: fernando.perez@dam.uhu.es Horario de tutorías: Miércoles y jueves, 11 a 14 h. |
| Dra. D.ª Nuria Arenas Hidalgo | Despacho: C-8Facultad de DerechoCorreo electrónico: nuria@uhu.es Horario de Tutorías: Jueves, 9,30 a 11,30h y 16-18h. |
| Dra. D.ª Hilda Aguilar Grieder | Despacho: D-5 Facultad de DerechoCorreo electrónico: hilda.aguilar@dam.uhu.es Horario de tutorías: previa cita concertada con el alumnado |
| **Resultados de aprendizaje.*** Lograr un pleno conocimiento de la Constitución española, desde el punto de vista económico.
* Conocer y valorar las opciones políticas fundamentales adoptadas por el constituyente español de 1978 (principios, valores, fórmula política, modelo territorial, etc.) en el marco de la Constitución Económica.
* Comprender y valorar el sistema de derechos, deberes y libertades contenido en la Constitución española especialmente los que presentan una relevancia económica.
* Conocer y valorar los procedimientos y límites de la reforma de la Constitución en materia económica.
* Aportar los conocimientos sobre la ordenación jurídica del mercado europeo. El proceso de integración en el que se halla inmersa la Unión Europea constituye el contexto prioritario en el que se desarrollan las relaciones comerciales y económicas de sus Estados miembros. En su mercado común, se ha dispuesto un espacio sin fronteras interiores, en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales está garantizada, al tiempo que se diseña una Política Comercial Común llamada a entrar en diálogo con la OMC. El análisis de la dinámica de funcionamiento de este sistema es el resultado concreto a lograr con la impartición de esta asignatura.
* Reforzar las herramientas conceptuales de los contratos internacionales en las empresas.
* Dar a conocer conocimientos especializados sobre el Derecho de la contratación en la empresa desde una perspectiva internacional.
 |
| **Contenidos.****DERECHO CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA**EL CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN ECONÓMICA. 1.1. Constitucionalismo económico del Estado liberal de Derecho. 1.2. Constitucionalismo económico del Estado social y democrático de Derecho. 1.3. La Constitución económica en España. 2. EL CONTENIDO ECONÓMICO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. 2.1. La constitucionalización de los Derechos Económicos y Sociales: naturaleza, alcance y sistema de protección constitucional. 2.2. El título VII de la Constitución: economía y hacienda. 2.3. Reforma de la Constitución económica: la reforma del art. 135 CE.**UNIÓN EUROPEA**1. INTRODUCCIÓN: elementos esenciales del proceso de integración europea.2. EL CONCEPTO DE MERCADO INTERIOR: las libertades comunitarias.3. EL MERCADO EUROPEO DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS.4. LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN.**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**Normas de competencia judicial internacional en materia de contratos internacionales en el marco del Reglamento “Bruselas I bis”: foros de competencia judicial internacional y problemas de aplicación.La ley aplicable a los contratos internacionales en el marco del Reglamento “Roma I”. |
| **Competencias** |
| * **Básicas y generales**
 | CB2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el ámbito de estudio. CB3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.CB4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| * **Transversales**
 | CT2 Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación. CT3 Gestionar la información y el conocimiento.CT4 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| * **Específicas**
 | CE1 Comprender el significado de los principios de la libertad de empresa en nuestro ordenamiento jurídico y en el internacional.

|  |  |
| --- | --- |
| CE2 | Conocer el marco internacional de las actividades empresariales |

CE4 Estar en condiciones de asesorar a quienes quieran crear y poner en marcha una empresa o bien a quienes quieran modificar o ampliar cualquier actividad empresarial.CE6 Asesorar a la empresa en lo que se refiere al cumplimiento de la legalidad, en las operaciones y en la estrategia empresarial. CE7 Saber reflexionar acerca de lo que desde el punto de vista legal puede necesitar la empresa. |
| **Metodologías docentes** * Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral).
* Exposición dialogada y comentada de previsiones constitucionales y legales seguida o no de preguntas y aclaraciones.
* Estudio individual por el estudiante de material legislativo, jurisprudencial, manuales y otros medios de enseñanza.
* Comunicación personal profesor/estudiante (estudio guiado o tutoría).
* Análisis y comentario de fuentes normativas y jurisprudenciales.
* Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos).
* Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos).
* Elaboración de trabajos de análisis, síntesis o razonamiento jurídico según las exigencias del currículum (trabajos académicos).
 |
| **Sistemas de evaluación*** Evaluación de los trabajos escritos (de aprendizaje, de investigación, de comentario de fuentes, recensiones): 90%
	+ Derecho Constitucional: la Constitución económica: 30%
	+ Unión Europea: 30%
	+ Contratación internacional: 30%
* Evaluación del desempeño en clase, esfuerzo, motivación y seguimiento (incluida asistencia): 10%

DERECHO CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICAPara superar la asignatura en la **convocatoria ordinaria (I) de febrero**, el alumnado deberá asistir y participar activamente en las sesiones presenciales programadas preparando previamente los materiales o lecturas indicadas con antelación por el profesorado. Además, habrán de realizar un trabajo o prueba final escrita relacionada con los contenidos de la asignatura, que podrá adoptar diversas modalidades: elaboración de informe jurídico, comentario de jurisprudencia, recensión de trabajos académicos u otros. La entrega del trabajo final se hará a través de la plataforma Moodle.Aquellos alumnos que, habiendo seguido con normalidad las sesiones presenciales de la asignatura, no consiguieran superarla en la convocatoria ordinaria (I) de febrero (v.gr. por no haber podido presentar el trabajo final o no haber alcanzado éste la calificación suficiente), podrán concurrir a **la convocatoria (II) o de recuperación de curso en septiembre y III o de recuperación en curso posterior (noviembre/diciembre)**. El alumnado que se encuentre en este caso podrá superar la asignatura presentando el trabajo o prueba final escrita antes referida, si bien deberá, en todo caso, consultar previamente y precisar con el profesorado de la asignatura el objeto y alcance de dicho trabajo. **Evaluación única final.** Todos los alumnos que no hubieran seguido el sistema de evaluación continua deberán realizar una prueba final presencial y escrita (examen) que constará de entre 2 y 4 preguntas relacionadas con el programa de la asignatura, pudiendo tener tales preguntas naturaleza tanto teórica como práctica. La prueba se calificará sobre 10 puntos y será necesario alcanzar al menos 5 puntos. Se recuerda que para optar por el sistema de evaluación única y conforme al artículo 8 del Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva (13 de marzo de 2019), el/la estudiante deberá comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, salvo causas sobrevenidas contempladas en el mismo artículo. La comunicación se realizará enviando un correo electrónico a la docente encargada de la asignatura, que responderá acusando su recibo.UNIÓN EUROPEAPara superar la asignatura en la **convocatoria ordinaria (I) de febrero**, el alumnado deberá asistir y participar activamente en las sesiones presenciales programadas preparando previamente los materiales o lecturas indicadas con antelación por el profesorado. Además, habrán de realizar una investigación, selección y exposición oral sobre cuestiones prejudiciales presentadas ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con la libertad de circulación de mercancías o servicios. Aquellos alumnos que, habiendo seguido con normalidad las sesiones presenciales de la asignatura, no consiguieran superarla en la convocatoria ordinaria (I) de febrero (v.gr. por no haber podido realizar la Exposición oral o no haber alcanzado ésta la calificación suficiente), podrán concurrir a **la convocatoria (II) o de recuperación de curso en septiembre y III o de recuperación en curso posterior (noviembre/diciembre)**. El alumnado que se encuentre en este caso podrá superar la asignatura presentando un trabajo escrito, si bien deberá, en todo caso, consultar previamente y precisar con el profesorado de la asignatura el objeto y alcance de dicho trabajo. **Evaluación única final.** Todos los alumnos que no hubieran seguido el sistema de evaluación continua deberán realizar un cuestionario tipo test que constará de 10 preguntas relacionadas con el programa de la asignatura, pudiendo tener tales preguntas naturaleza tanto teórica como práctica. La prueba se calificará sobre 10 puntos y será necesario alcanzar al menos 5 puntos. Se recuerda que para optar por el sistema de evaluación única y conforme al artículo 8 del Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva (13 de marzo de 2019), el/la estudiante deberá comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, salvo causas sobrevenidas contempladas en el mismo artículo. La comunicación se realizará enviando un correo electrónico a la docente encargada de la asignatura, que responderá acusando su recibo.CONTRATACIÓN INTERNACIONALPara superar la asignatura en la **convocatoria ordinaria (I) de febrero**, el alumnado deberá asistir y participar activamente en las sesiones presenciales programadas preparando previamente los materiales o lecturas indicadas con antelación por el profesorado. Además, el alumnado habrá de realizar un análisis y exposición oral de una sentencia propuesta por la profesora por su particular relevancia para la contratación internacional; así como resolver una de las prácticas asignadas por la profesora. Aquellos alumnos que, habiendo seguido con normalidad las sesiones presenciales de la asignatura, no consiguieran superarla en la convocatoria ordinaria (I) de febrero (v.gr. por no haber podido realizar la exposición oral y práctica señalada o no haber alcanzado éstas la calificación suficiente), podrán concurrir a **la convocatoria (II) o de recuperación de curso en septiembre y III o de recuperación en curso posterior (noviembre/diciembre)**. El alumnado que se encuentre en este caso podrá superar la asignatura presentando un trabajo escrito, si bien deberá, en todo caso, consultar previamente y precisar con el profesorado de la asignatura el objeto y alcance de dicho trabajo. **Evaluación única final.** Todos los alumnos que no hubieran seguido el sistema de evaluación continua deberán realizar un cuestionario tipo test que constará de 10 preguntas relacionadas con el programa de la asignatura, pudiendo tener tales preguntas naturaleza tanto teórica como práctica. La prueba se calificará sobre 10 puntos y será necesario alcanzar al menos 5 puntos. Se recuerda que para optar por el sistema de evaluación única y conforme al artículo 8 del Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva (13 de marzo de 2019), el/la estudiante deberá comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, salvo causas sobrevenidas contempladas en el mismo artículo. La comunicación se realizará enviando un correo electrónico a la docente encargada de la asignatura, que responderá acusando su recibo.En el supuesto de SUSPENSO DE UNA DE LAS TRES PARTES de la asignatura, teniendo aprobadas las restantes, se mantendrá la nota que hubiera obtenido en las partes aprobadas hasta la convocatoria de septiembre, haciéndose la media en septiembre una vez aprobada la parte suspendida.  |

ANEXO II

MODELO ANEXO GUIA DOCENTE PARA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA EN LOS ESCENARIOS DE DOCENCIA A Y B PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

|  |
| --- |
| MÁSTER EN ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA |
| Introducción al Derecho Público, la Unión Europea y a la contratación internacional |
| Curso | 1 | Cuatrimestre | 1 |
| **ESCENARIO A** |
| **Adaptación del temario a la Docencia On-line** |
| No es necesario |
| **Adecuación actividades formativas y metodologías docentes** |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades Formativas | Formato (presencial/online) | Metodología docente Descripción |
| Clases magistrales teórico prácticas. | Presencial/ online | Las clases teóricas se impartirán en formato presencial, siempre que pueda respetarse el distanciamiento físico de 1,5 m. o con las condiciones que en su momento marquen las autoridades sanitarias. En el caso de que no puedan impartirse presencialmente, la docencia se impartirá en formato virtual. |

 |
| Adaptación sistemas de evaluación |
| **DERECHO CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |
| Prueba de tipo práctico | Online asíncrono | Realización de un trabajo escrito (de aprendizaje, investigación, caso práctico) | 90% |
| Participación activa en clases | Presencial/online síncrono y/o asíncrono | Asistencia y participación activa en las sesiones de clase y/o foros habilitados en Moodle | 10% |

En la Convocatoria ordinaria II se mantendrá la nota correspondiente a la asistencia y participación activa en las sesiones de clase y foros habilitados en Moodle.

|  |
| --- |
|  **SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |  |  |
| Examen de tipo teórico | Presencial | Cuestionario de preguntas teórico-prácticas | 50% |
| Prueba de tipo práctico | Online síncrono  | Realización de un trabajo escrito (de aprendizaje, investigación, caso práctico) | 50% |

**UNIÓN EUROPEA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |
| Exposición Oral | Presencial | Exposición oral de cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea | 90% |
| Participación activa en clases | Presencial/online síncrono y/o asíncrono | Asistencia y participación activa en las sesiones de clase y/o foros habilitados en Moodle | 10% |

En la Convocatoria ordinaria II se mantendrá la nota correspondiente a la asistencia y participación activa en las sesiones de clase y foros habilitados en Moodle.

|  |
| --- |
|  **SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |  |  |
| Examen tipo test  | Presencial | Cuestionario de preguntas teórico-prácticas | 50% |
| Prueba de tipo práctico | Online asíncrono | Realización de un trabajo escrito (de aprendizaje, investigación, caso práctico) | 50% |

**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |
| Exposición oral | Presencial | Exposición oral de sentencias y resolución de casos prácticos de contratación internacional | 90% |
| Participación activa en clases | Presencial/online | Asistencia y participación activa en las sesiones de clase | 10% |

En la Convocatoria ordinaria II se mantendrá la nota correspondiente a la asistencia y participación activa en las sesiones de clase.

|  |
| --- |
|  **SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |  |  |
| Examen de tipo teórico | Online síncrono | Preguntas teórico-prácticas | 100% |
|  |  |  |  |

 |
| **ESCENARIO B** |
| **Adaptación del temario a la Docencia On-line** |
| *No es necesario* |
| **Adecuación actividades formativas y metodologías docentes** |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividades Formativas | Formato (presencial/online) | Metodología docente Descripción |
| Clases magistrales teórico-prácticas | Online | Videoconferencia |

**DERECHO CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA** |
| Adaptación sistemas de evaluación |
|

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |
| Prueba de tipo práctico | Online asíncrono | Realización de un trabajo escrito (de aprendizaje, investigación, caso práctico) | 90% |
| Participación activa en clases | Online síncrono y asíncrono | Asistencia y participación activa en las sesiones de clase y foros habilitados en Moodle | 10% |

La convocatoria ordinaria II se realizará de la misma manera. En la convocatoria ordinaria II se mantendrá la nota correspondiente a la asistencia y participación activa en las sesiones de clase y foros habilitados en Moodle.

|  |
| --- |
| **SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |  |  |
| Examen de tipo teórico | Online síncrono | Examen oral por video conferencia | 50% |
| Prueba de tipo práctico | Online síncrono | Realización de un trabajo escrito (de aprendizaje, investigación, caso práctico) | 50% |

**UNIÓN EUROPEA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |
| Exposición Oral | Online síncrona | Exposición oral por videoconferencia de cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea | 90% |
| Participación activa en clases | Online síncrono y/o asíncrono | Asistencia y participación activa en las sesiones de clase y foros habilitados en Moodle | 10% |

|  |
| --- |
| **SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |  |  |
| Examen tipo test | Online síncrono | Cuestionario de preguntas teórico-prácticas | 50% |
| Prueba de tipo práctico | Online asíncrono | Realización de un trabajo escrito (de aprendizaje, investigación, caso práctico) | 50% |

**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |
| Exposición oral | Online síncrona | Exposición oral por videoconferencia de sentencias y resolución de casos prácticos de contratación internacional | 90% |
| Participación activa en clases | Online | Asistencia y participación activa en las sesiones de clase | 10% |

La convocatoria ordinaria II se realizará de la misma manera. En la convocatoria ordinaria II se mantendrá la nota correspondiente a la asistencia y participación activa en las sesiones de clase.

|  |
| --- |
| **SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |  |  |
| Examen de tipo teórico | Online síncrono | Examen oral por videoconferencia con preguntas teórico-prácticas  | 100% |
|  |  |  |  |

 |

\*Tabla de pruebas a utilizar en el formato online

|  |
| --- |
| **Pruebas evaluación (formato online)** |
| Examen oral por video-audio conferencia | X | Producciones multimedias (individuales o en grupo) |  |
| Presentación/defensa oral por videoconferencia | X | Producciones colaborativas online |  |
| Prueba objetiva (tipo test) | X | Debate | X |
| Prueba escrita de respuesta abierta |  | Evaluación por pares |  |
| Exámenes o pruebas offline |  | Autoevaluación |  |
| Documentos propios (individuales o en grupo) | X | Participación | X |